

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013223 Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 (trece) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés.)

Vistopara resolver la INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de acceso a la información realizada por el C. McQueen, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900013223, y recepcionada con fecha 11 (once) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 09 (nueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) el C. McQueen, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

- "1) De la UAEH la mtricula de estudiantes actualmente inscritos, asimimismo, el monto total que obtuvo por concepto de inscriccpiones, credencialización, examenes extraordinarios, intersemestrales así como la plantilla docente actualmente inscrita en la preparatoria 3.
- 2) De la UAEH tabulador de sueldos y salarios de todos los nievles jerárquicos.
- 3) De la UAEH saber plazas vacantes y basificables en la preparatoria 3.
- 4) Del Poder Ejecutivo saber el listado de personal adscrito al poder ejecutivo en "palacio de
- 5) Del Poder Ejecutivo saber el listado de personal (docente, administravo, directivo, etc) que conforma la Escuela Telesecundaria 1 -turno matutino de aquí en adelante- ubicada en Exhacienda Coscotitlan, en Pachuca de Soto (ubicada a un costado del puente atirantado, frente a Cenhies)
- 6) Del Poder Ejecutivo saber de todo el personal de la Telesecundaria 1 refereida en el punto que antecede, cuales se enucnetran en comisión (sindical o como sea denominada) así como la fecha en que concluye, esto es, cuando deben de presentarse físicamente a laborar a la Escuela.

















Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013223 Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA PARCIAL

- 7) Del Poder Ejecutivo saber puesto y funciones de todo el personas que se encuentra adscrito a la Telesecundaria 1 referida en puntos anteriores.
- 8) Del Poder Ejecutivo saber el grado de estudios de todo el personal que se encuentra adscrito (base, confianza, interinatos y cualquier otro denominado por la SEPH) que se encuentra adscrito a la Telesecundaria 1 de Pachuca.
- 9) Del Poder Ejecutivo saber que personal se encuentra en proceso de jubilación en la escuela Telesecundaria 1, tumo matutino en Pachuca.
- 10) Del Poder Judicial saber el presupuesto otorgado en el 2023 así como, saber las fechas exactas en que culiman los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como saber en que año y por quien fueron propuestos a ocupar el aludido cargo, salario actual y prestaciones que gozan.
- 11) Del ISSSTE saber el personal adscrito, tabulador de salarios, plaza vacante y tipo del Hospital Columba Rivera Osorio en Pachuca.
- 12) Del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial de Hidalgo saber con que fideicomisos cuentan, fin de los mismos y saber que ellos se encuentran expresamente regulados en la ley, incluyendo el fundamento.
- 13) Del Poder Ejecutivo saber quien es el Jefe de sector, supervisor de la zona en la que se encuentra la Telesecundaria, turno matutio con CCT 13DTV0035P (para mayor referencia tambien en lo que antecede.
- 14) Del Municipio de Pachuca de Soto, saber si se cuenta con programas para cambiar la totalidad de la carpeta asfaltica (no bacheo y de ser el caso, ante quien se solicita tal petición y tiempo de respuesta.
- 15) Del ISSSTE Columa Rivera Osorio saber el número de quejas y felicitaciones que ha tenido; en el caso de quejas que sannciones han sido aplicada y para el caso de felicitaciones como se han recompensado.
- 16) Del ISSSTE Columba Rivera saber el monto ejercido en el año 2022 y 2023; asimismo, saber cual fue el monto soliictado para el 2024.
- 17) Del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en relación con la SEPH saber quien es el director de Telesecundarias, adscricpción, funciones así como sueldo asignado y prestaciones a que tiene derecho.
- 18 De la UAEH saber la manera de poder ingresar como docente a nivel licenciatura en el ICSHu y su proceso.."

Torres de Rectoría 7º piso. Carretera Pachuca-Actopán, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

WORLD UNIVERSITY RANKINGS

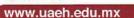












A STATE OF THE STA



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013223 Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

INCOMPETENCIA PARCIAL

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 13 (trece) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

"En fecha 12 de septiembre del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia parcial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información parcialmente por lo que se sugiere realizar la misma a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Hidalgo, así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto.

Por lo que respecta a: "1) De la UAEH la mtrícula de estudiantes actualmente inscritos, asimimismo, el monto total que obtuvo por concepto de inscriccipiones, credencialización, examenes extraordinarios, intersemestrales así como la plantilla docente actualmente inscrita en la preparatoria 3", "2) De la UAEH tabulador de sueldos y salarios de todos los nievles jerárquicos", "3) De la UAEH saber plazas vacantes y basificables en la preparatoria 3" y "18 De la UAEH saber la manera de poder ingresar como docente a nivel licenciatura en el ICSHu y su proceso", estas preguntas serán contestadas dentro del término de ley y notificadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: "(...) Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente una solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior".















Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



TERCERO. Una vez que la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia parcial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900013223, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA PARCIAL derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de este sujeto obligado no es competente de manera parcial para responder sobre la misma.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900013223, de fecha 09 (nueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día 11 de septiembre del año en curso, en la que expresó lo siguiente: "En 1) De la UAEH la mtricula de estudiantes actualmente inscritos, asimimismo, el monto total que obtuvo por concepto de inscriccpiones, credencialización, examenes extraordinarios, intersemestrales ast como la plantilla docente actualmente inscrita en la preparatoria 3.

- 2) De la UAEH tabulador de sueldos y salarios de todos los nievles jerárquicos.
- 3) De la UAEH saber plazas vacantes y basificables en la preparatoria 3.

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

WORLD UNIVERSITY RANKINGS















- 4) Del Poder Ejecutivo saber el listado de personal adscrito al poder ejecutivo en "palacio de gobierno"
- 5) Del Poder Ejecutivo saber el listado de personal (docente, administravo, directivo, etc) que conforma la Escuela Telesecundaria 1 -turno matutino de aquí en adelante- ubicada en Exhacienda Coscotitlan, en Pachuca de Soto (ubicada a un costado del puente atirantado, frente a Cenhies)
- 6) Del Poder Ejecutivo saber de todo el personal de la Telesecundaria 1 refereida en el punto que antecede, cuales se enucnetran en comisión (sindical o como sea denominada) así como la fecha en que concluye, esto es, cuando deben de presentarse fisicamente a laborar a la Escuela.
- 7) Del Poder Ejecutivo saber puesto y funciones de todo el personas que se encuentra adscrito a la Telesecundaria 1 referida en puntos anteriores.
- 8) Del Poder Ejecutivo saber el grado de estudios de todo el personal que se encuentra adscrito (base, confianza, interinatos y cualquier otro denominado por la SEPH) que se encuentra adscrito a la Telesecundaria 1 de Pachuca.
- 9) Del Poder Ejecutivo saber que personal se encuentra en proceso de jubilación en la escuela Telesecundaria 1, turno matutino en Pachuca.
- 10) Del Poder Judicial saber el presupuesto otorgado en el 2023 así como, saber las fechas exactas en que culiman los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como saber en que año y por quien fueron propuestos a ocupar el aludido cargo, salario actual y prestaciones que gozan.
- 11) Del ISSSTE saber el personal adscrito, tabulador de salarios, plaza vacante y tipo del Hospital Columba Rivera Osorio en Pachuca.
- 12) Del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial de Hidalgo saber con que fideicomisos cuentan, fin de los mismos y saber que ellos se encuentran expresamente regulados en la ley, incluyendo el fundamento.
- 13) Del Poder Ejecutivo saber quien es el Jefe de sector, supervisor de la zona en la que se encuentra la Telesecundaria, turno matutio con CCT 13DTV0035P (para mayor referencia tambien en lo que antecede.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5

5

Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,

QS EMIVERSITY RANKINGS















14) Del Municipio de Pachuca de Soto, saber si se cuenta con programas para cambiar la totalidad de la carpeta asfaltica (no bacheo y de ser el caso, ante quien se solicita tal petición y tiempo de respuesta.

15) Del ISSSTE Columa Rivera Osorio saber el número de quejas y felicitaciones que ha tenido; en el caso de quejas que sannciones han sido aplicada y para el caso de felicitaciones como se han recompensado.

16) Del ISSSTE Columba Rivera saber el monto ejercido en el año 2022 y 2023; asimismo, saber cual fue el monto soliictado para el 2024.

17) Del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en relación con la SEPH saber quien es el director de Telesecundarias, adscricpción, funciones así como sueldo asignado y prestaciones a que tiene derecho.

18 De la UAEH saber la manera de poder ingresar como docente a nivel licenciatura en el ICSHu y su proceso." por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 13 (trece) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en la que se determinó la incompetencia parcial para responder la solicitud de acceso a la información y orienta al peticionario a dirigirla a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Hidalgo, así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, quienes pueden dar respuesta parcial a su solicitud por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA PARCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el C. McQueen,











Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



toda vez que dicha petición es competencia parcial de otras instancias y que son quienes podrían proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior".

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de acceso a la información formulada por el C. McQueen.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA PARCIAL en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.















Universidad autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

INCOMPETENCIA PARCIAL

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas.

Mtra. Haydee Abigai Hernández

Aguilar

Titular de la Unidad de Transparencia Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas

Director General Jurídico

L.C. Gabriela Mejía Valencia

Coordinadora de Administración y

Finanzas











